

Boletín Oficial

ADVERTENCIA OFICIAL.

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los Editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 6 de Abril de 1839.)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En esta capital, llevado á domicilio, 2'50 pesetas mensuales anticipadas; fuera de ella 3'50 al mes; 9 el trimestre; 18 el semestre, y 28'50 por un año.—Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administracion del BOLETIN, plaza de Santiago, 2.—Fuera de esta capital, directamente por medio de correo á la Administracion, con inclusion del importe del tiempo de abono en sellos.—Un número suelto, 50 céntimos de peseta.

ADVERTENCIA EDITORIAL.

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente: asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dimanase de las mismas; pero los de interes particular pagarán 50 céntimos de peseta por cada línea de insercion.

Diputacion provincial.

Sesion de 9 de Noviembre de 1877.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR CONDE DE LA ROMERA.

Señores que asistieron:

Aguado y Gonzalez.—Diaz Falcon.—Estéban Muñoz.—Foronda.—García Moreno.—García Noblejas.—Larroca.—Liñan.—Martinez Aparicio.—Martin Murga.—Morcillo.—Muchada.—Narbon.—Ortiz de Zárate.—Peñaflorida.—Pozo Egozque.—Prats.—Revnelta.—Rojas.—Salto y Huelves.—San Martin.—Sanchez Merino.—Torre y Villanueva.—Parrella (Secretario).—Gullen (Secretario).—Sr. Presidente.

Abierta la sesion á las tres de la tarde, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Dada cuenta del despacho ordinario, la Diputacion acordó lo siguiente:

Quedar enterada de que el Tribunal de Cuentas del Reino ha dictado fallo absoluto en las de fondos provinciales correspondientes al período ordinario del ejercicio de 1869 á 70, y disponer se comunique así á los cuentadantes.

Quedar asimismo enterada de que los Sres. Diputados Gomez Checa y Gomez Parreño no podían asistir á la sesion por hallarse enfermos.

Disponer pase á la Comision de Beneficencia la dimision presentada por el Médico de la misma Sr. D. Salvino Sierra.

Dar de baja en el Hospicio á los acogidos José María Rodriguez, Pedro de la Hidalga y Trujillo y José Perez Baranda, por su mala conducta; y á Jacinto Sañudo, Ramon Perez Expósito, José Ruiz y Cruz é Hipolito Colás por haberse fugado del Establecimiento.

Entrando en la órden del día se dió cuenta de los dictámenes emitidos por las respectivas Comisiones, adoptándose las resoluciones siguientes:

Expedientes que estaban sobre la mesa.

Nombrar Escribiente de la clase de terceros de la Inclusa á D. Carlos Alfonso, en la vacante producida por dimision de D. Francisco Antonino Herrero.

Disponer que á la plaza vacante de primer Ayudante del Profesor de la clase de segundos de la escuela elemental del Hospicio ascienda D. Domingo Escudero Lafuente, que es segundo de segundos; á este puesto D. Eugenio del Peso y Pantoja, que lo es interino, y nombrar para estas resultas á D. Galo Peña, Profesor de instruccion primaria.

Comision de Beneficencia.

Dejar sobre la mesa para su discusion en la sesion próxima el expediente relativo á reclamacion de legados de la testamentaria de Fontellas.

Manifestar al Decano del Cuerpo facultativo de la Beneficencia para que lo haga presente á todos los Profesores, la satisfaccion con que la Diputacion ha

visto los partes facultativos correspondientes á los meses de Mayo y Julio últimos por hallarlos tan exactos como detallados.

Autorizar á los Sres. Visitadores del Hospital de San Juan de Dios para que auxiliados por el Director adquieran por Administracion 90 mantas de lana con destino á dicho Establecimiento, al precio de 12 pesetas 50 céntimos cada una.

Anunciar segunda subasta con plazo de 15 días para el suministro de judías á los Establecimientos de Beneficencia, con arreglo al mismo pliego de condiciones acordado para la primera.

Sacar á subasta el suministro de leche de cabras á los Establecimientos de Beneficencia, anunciándose con 30 días de anticipacion y con las mismas condiciones de tiempo.

Entregar á D. Juan Lopez Balboa el resguardo de la fianza que tiene prestada como contratista del suministro de manutención á los hospitales Provincial y de San Juan de Dios é Inclusa, á fin de que pueda cortar los cupones vencidos de las obligaciones de ferro-carriles que constituyen dicha fianza, á condicion de que devuelva el resguardo tan luego se haya verificado el corte de los cupones.

Entregar tambien al contratista del suministro de aceite D. Gregorio Fernandez Palacios el resguardo de su fianza con el mismo objeto.

Devolver á D. Gregorio Fernandez Palacios la fianza que tiene prestada como contratista del suministro de azúcar á los Establecimientos de Beneficencia, por haber terminado su compromiso sin responsabilidad.

Autorizar al Sr. Arquitecto provincial para que proceda á construir por Administracion un depósito de agua con destino á la Casa de Maternidad, aprobando el presupuesto calculado por dicho Arquitecto, ó sea 2.560 pesetas para el depósito y 2.521 para las obras de colocacion y accesorias, dejando á salvo la responsabilidad de esta Corporacion; y disponer pase este acuerdo para su ejecucion á la Seccion de Fomento.

Devolver al contratista del suministro de cok á los Establecimientos de Beneficencia, D. Cecilio Gurrea, la fianza que en tal concepto tiene prestada, por haber terminado dicho suministro sin responsabilidad.

Disponer se esté á lo acordado por el Sr. Presidente de la Corporacion en decreto de 14 de Octubre último, respecto al estado y aplicacion de los vinos donados á la Beneficencia por la Exposicion vinícola.

Dejar sobre la mesa á propuesta del Sr. García Moreno el dictamen de la Comision de Beneficencia relativo al proyecto de obras de reparacion en la habitacion del Médico de guardia del hospital de San Juan de Dios, reproduciendo el emitido en 1.º de Octubre último, por no poder admitir la proposicion presentada el 12 del mismo mes por el Sr. Gomez Parreño. Antes de adoptarse la resolucion que queda consignada, el señor

Sanchez Merino rogó se suspendiera la discusion de este asunto por hallarse enfermo el Sr. Gomez Parreño, autor de la enmienda que habia de discutirse; pero habiendo contestado el Sr. Salto y Huelves que no considerando enmienda la proposicion del Sr. Gomez Parreño, debia discutirse el dictamen de la Comision, quedó el expediente sobre la mesa como se deja expresado.

Admitir en el Hospicio á Leocadio Dámazo Roda y Alba, José Gutierrez Sancho, Manuel Rivera y Cotezon, Luis Antonio Salvador Montenegro, Antonio y Luis Vals y Oviedo, Juan Caño y Vileta, María de la Soledad Muñoz y Sanchez, Roque Torres y Prudencio, Aureliana María Miranda, María Gonzalez y Delgado, José y Antonio de la Cruz y Torres, Hilaria Rodriguez Galan, Joaquin García Ojeda, Pedro Cayetano Albert y Jimeno, Agustin de las Heras, Luciano Carrero, Manuel Travieso y Alvarez, Loreto Diaz y Perez, Elea Clara y María Irene Martin y Quiles, Baldomero y Bruña García, Mariano Victoriano Rodriguez, Manuela Sanchez y Fernandez, Antonio Simon Gonzalez, Francisco Rodriguez Caño, Gabriela Morán y Serna y Victoria Castell Marina; y negar el ingreso en dicho Establecimiento á Eusebio Rodriguez Galan, José Mendoza, Gerardo Hernandez, Vicente Perez Gonzalez y Pedro Lorenzo Teruel y Rodrigo.

Admitir la dimision al Practicante de Farmacia D. Rodrigo Moreno; y declarar cesantes por no haberse presentado á prestar servicio á los de Medicina D. José Boch y Gastaldo y D. Mario Miguel Bachiller. En el dictamen de la Comision se proponia tambien la cesantia de D. Martin Rollo y Segura; pero habiendo manifestado el Sr. Sanchez Merino, á nombre de la Comision, que segun un oficio reciente del Sr. Decano, dicho Practicante se habia presentado ya á prestar servicio, por lo que debia eliminarse de la propuesta de cesantia, se adoptó el acuerdo que queda expresado.

El Sr. Foronda rogó á la Comision de Beneficencia que tuviese presente la resolucion adoptada en este expediente respecto del Sr. Rollo Segura, al proponer acuerdo acerca del Médico supernumerario de la Beneficencia D. Mario Gonzalez de Segovia, que se halla en idénticas circunstancias que el Practicante en cuestion.

El Sr. Salto y Huelves contestó que la Comision de Beneficencia tendria en cuenta las indicaciones hechas por el señor Foronda y resolveria lo que creyese más justo y acertado.

Disponer se oficie al Sr. Decano del Cuerpo facultativo á fin de que aperciba al Practicante de Medicina D. Manuel de la Vega, previniéndole que si incurre en nuevas faltas de asistencia al servicio será declarado cesante.

Admitir la dimision presentada por el Practicante D. José María Herrero, debiendo abonarsele únicamente sus haberes hasta el 23 de Octubre último inclusive en que dejó de prestar servicio.

Dada cuenta de un dictamen propo-

niendo la destitucion del Capellan 1.º del Hospicio D. Eduardo Sanchez, que se declare la vacante, aprobando la conducta del Director que le suspendió por resistirse á obedecer sus órdenes, teniéndose presente á la provision de aquella los acuerdos de la Corporacion, el Sr. Martin Murga pidió se discutiese este asunto en sesion secreta, y así se acordó.

Comision de Fomento.

Dejar sobre la mesa la propuesta relativa á creacion de dos plazas de Visitadores para las Escuelas del Hospicio.

Aprobar el presupuesto formado para los estudios de campo del camino desde Hoyo de Manzanares á Torreledones: disponer se libre la cantidad de 525 pesetas que importa dicho presupuesto á favor del Director facultativo de caminos con cargo á la partida consignada en presupuesto para subvencionar la construccion de caminos vecinales; y oficiar á los Alcaldes de los dos citados pueblos á fin de que presten al personal facultativo toda la proteccion que necesite para el desempeño de su cometido; recordando tambien al Ayuntamiento de Torreledones la excitacion que se le tiene hecha para que contribuya al coste de este camino.

Aprobar definitivamente los presupuestos formados para las adiciones á las obras de fábrica del camino de Morata á Perales de Tajuña, y para la recomposicion de los desperfectos causados en dicho camino por la tormenta que descargó el día 6 de Setiembre último, importantes 945 pesetas 66 cént. el primero y 5.328'92 el segundo, debiendo satisfacerse las cuatro quintas partes de ambos de fondos provinciales, y las quintas restantes por el Ayuntamiento de Morata: reproducir la comunicacion que se dirigió á dicho Ayuntamiento en 2 de Junio último respecto á las modificaciones propuestas en las obras de fábrica, á fin de que manifieste si se halla conforme, ó lo que en otro caso se le ofrezca: declarar de abono al contratista de dicho camino la cantidad de 8.818 pesetas 50 cént. á que ascienden las obras ejecutadas durante el mes de Setiembre último, satisfaciéndose las cuatro quintas partes de fondos provinciales, ó sea 7.054'80 pesetas, y la quinta restante por el Ayuntamiento; y disponer que el día 18 del corriente se verifique la recepcion provisional del mismo camino, asistiendo una Comision compuesta de los Diputados Sres. García Moreno, Larroca, Liñan y San Martin de la Vara.

Pasar á Contaduría la cuenta rendida por la Depositaria de la Comision auxiliar de extincion de langosta, correspondiente á los dos últimos meses del ejercicio de 1876-77, cuya cuenta arroja como cargo la cantidad de 4.405'76 pesetas y como data la de 4.405'70, resultando un saldo de 6 céntimos á favor de la Diputacion.

Comision de Hacienda.

Dejar sobre la mesa el dictamen relativo á la cuenta presentada por los gastos que ocasionó la última traslacion de de-

lomo.—Una viña temprana de tres aranzadas á Manzolo: linda O. Guillermo Arias; P. y N. herederos de Salustiano Rodríguez, y N. el arroyo, de tercera clase; capitalizada en 1.333 pesetas 33 céntimos.

Núm. 133. D. Cesáreo Flores Fernandez.—Una casa en la plaza de la Cruz Verde: linda O. y M. Manuel Gonzalez; P. herederos de Antonio Maestro, y N. la plazuela; capitalizada en 900 pesetas.

Núm. 135. D. Ciriaco Sacristan Lopez.—Una viña aragonés y moscatel de 14 aranzadas, de las cuales han sido designadas y embargadas nueve aranzadas, quedando convertidas en nueve fanegas de tierra, sitas á Manzolo: linda toda la finca á O. Juan Manuel Gonzalez; M. Manuel Guerrero, y P. y N. herederos de Medialdea, de tercera clase; capitalizada en 3.000 pesetas.

Núm. 138. D. Claudio Gonzalez y Gonzalez.—Una casa en el barrio de San José, número 18: linda O. calle; M. Florentino Lucas Pasian, y N. Marcelo Arribas; capitalizada en 600 pesetas.

Núm. 161. D. Doroteo Montero Gonzalez.—Una casa calle de la Contramina: linda O. herederos de Benito Barrio; M. la calle; P. Vicente Megias, y N. Manuel Martin; capitalizada en 1.125 pesetas.

Núm. 226. D. Félix Gomez Beltran.—Una viña aragonés de 200 cepas al Pocillo del Gobierno: linda O. Rufino Garcia; M. Celedonio Colomo; P. Maria Villaceros, y N. Maria Navarro; capitalizada en 133 pesetas 33 céntimos.

Núm. 256. D. Francisco Navarro Alarcon.—Una viña aragonés, de dos aranzadas y 200 cepas al camino de Villaviciosa; linda O. herederos de Blas Perez; M. José Navarro; P. Carmen Vena, y N. Celedonio Gonzalez, de segunda clase; capitalizada en 1.833 pesetas 33 céntimos.

Núm. 263. D. Francisco Gomez Correas.—Una tierra de una fanega y seis celemines á la Gonzala; linda O. Cosme Arribas; M. Teodoro Villaceros; P. Sebastian Arribas, y N. Anastasio Villaceros de quinta clase; capitalizada en 166 pesetas 66 céntimos.

Núm. 304. D. Gregorio Arreo Gonzalez.—Una viña aragonés, de una aranzada y 200 cepas, á la Gonzala; linda O. el arroyo; M. Víctor Perez; P. herederos de Felipe Bermejo, y N. Martin Rodriguez, de cuarta clase; capitalizada en 400 pesetas.

Núm. 361. D. José Ollas Folguera.—Una tierra de nueve celemines á Valdecepas: linda O. Juan Lucas; M. Valentina Arribas; P. y N. Isidoro Izquierdo, de cuarta clase; capitalizada en 166 pesetas 66 céntimos.

Núm. 374. D. Julian de Segovia.—Una viña aragonés de una aranzada y 200 cepas al camino de Brunete: linda O. Simon Correas; N. Estanislao Ollas, y P. y N. Tomás Garcia Génova, de segunda clase; capitalizada en 1.100 pesetas.

Núm. 406. D. Juan Sanchez Valdés.—Una tierra de cuatro fanegas y seis celemines á la Barranca de Doña Luisa: linda O. Florentino Rodriguez; M. Quintin Lozano;

P. Santos Gomez, y N. Manuel Navarro, de cuarta clase; capitalizada en 900 pesetas.

Núm. 446. D. Lorenzo Rodriguez.—Una tierra de una fanega y seis celemines á la Barranca de Mancigordo: linda O. y M. Don Juan Grani; P. Manuel Gallego, y N. la Barranca; capitalizada en 1.400 pesetas.

Núm. 458. D. Luis Rodriguez Perez.—Una tierra de una fanega y 10 celemines á Cabeza Olgadilla: linda O. camino de Manzolo; M. Eusebio Hernandez, y P. y N. herederos de Francisco Navarro; capitalizada en 633 pesetas 33 céntimos.

Núm. 509. D. Manuel Navarro Muñoz.—Una viña de una aranzada al camino de Villanueva: linda O. Francisco Ollas; M. y N. Manuel Guerrero, y P. el camino, de cuarta clase; capitalizada en 266 pesetas 66 céntimos.

Núm. 552. D. Martin de la Fuente Ollas.—Una tierra de una fanega y seis celemines al Mingo: linda O. Vicente Hernandez; M. vereda; P. Don Vicente Parra y N. Carlos Medrano, de cuarta clase; capitalizada en 300 pesetas.

Núm. 559. D. Marcelino Arribas Barrio.—Una viña de 500 cepas á Retamosa, aragonés, de segunda clase: linda O. Eustaquio Arribas; M. Francisco Gonzalez Perez; P. Deogracias Cardena, y N. Mariano Rodriguez; capitalizada en 900 pesetas.

Núm. 585. Doña Marciana Fernandez Illescas.—Una casa calle de San Juan: linda M. Callejon; P. Francisco Gomez; N. Nicolasa Blanco, y O. la calle; capitalizada en 900 pesetas.

Núm. 619. Doña Margarita Serrano.—Una tierra de dos fanegas á la Vereda de Lopez: linda O., M., P. y N. Manuela de la Morena, de tercera clase; capitalizada en 700 pesetas.

Núm. 621. D. Narciso Sancho.—Una casa calle de Laso: linda O. la calle; M. Pablo Gonzalez Serrano; P. Manuel Sancho, y N. herederos de Laureano Serrano; capitalizada en 450 pesetas.

Núm. 630. D. Nicolás Gomez Rodriguez.—Una casa calle de San Cosme: linda O. Saturnino Gomez; M. la calle; P. Sotero Serrano, y N. la calle Empedrada; capitalizada en 7.500 pesetas.

Núm. 689. D. Pedro Villaceros Perez.—Una viña temprana de una aranzada y 200 cepas á Malasado: linda O. Francisco Gomez; M. Manuel Lozano; P. Ambrósio Navarro, y N. herederos de Ocaña, de tercera clase; capitalizada en 666 pesetas 66 céntimos.

Núm. 729. D. Quintin Rodriguez Gomez.—Una viña temprana con dos olivas de segunda clase á la Cruz del Enguillo: linda O. y M. Manuel Navarro, y P. y N. Clemente Navarro, de una aranzada de cuarta clase; capitalizada en 366 pesetas 66 céntimos.

Núm. 744. D. Rosendo de la Huerta.—Una casa calle de Don Angel: linda O. Manuel del Real; M. y P. Francisco Gomez, y N. la calle; capitalizada en 525 pesetas.

Núm. 751. D. Rufino Arteaga Sanz.—Una viña aragonés de 200 cepas al camino de

Brunete: linda O. Francisco Guerrero; M., P. y N. Cayetano Diaz, de quinta clase; capitalizada en 66 pesetas 66 céntimos.

Núm. 760. D. Raimundo Diez.—Una viña aragonés de una aranzada al Valle del Acebuche: P. Clemente Navarro; N. Angel Jordan; O. Cosme Arribas, y M. Nicolás Arredondo; capitalizada en 733 pesetas 33 céntimos.

Núm. 785. D. Severo Gonzalez Cotilla.—Una casa calle de San Juan: linda O. y M. Carlos Medrano; P. la calle, y N. el callejon; capitalizada en 1.875 pesetas.

Núm. 804. D. Sinfioriano Beltran.—Una casa en el barrio de Castines: linda O. la calle; M. Saturnino Gonzalez; P. y N. Pedro Lozano; capitalizada en 450 pesetas.

Núm. 808. D. Segundo de la Torre.—Una viña aragonés de una aranzada á Juan de Toledo: linda O. el arroyo; M. Faustino Barrio; P. Juan Baquero, y N. herederos de Leandro Garcia, de cuarta clase; capitalizada en 266 pesetas 66 céntimos.

Núm. 806. D. Telesforo Gonzalez Benito.—Una tierra de una fanega á la Barranca de José Adeva: linda O. y M. herederos de Jerónimo Mejias; P. y N. el Chorrero, de cuarta clase; capitalizada en 200 pesetas.

Núm. 809. D. Tomás Garcia Génova.—Una huerta de nueve celemines á la Dehesa: linda O. y N. Leoncio Fernandez; M. y P. Alvaro Blanco, de segunda clase; capitalizada en 2.466 pesetas 66 céntimos.

Núm. 837. D. Vicente Gomez Perez.—Una viña aragonés de dos aranzadas á Mancigordo: linda O. Juan Gonzalez; P. Carlos Tenorio; y N. el camino, de tercera clase; capitalizada en 200 pesetas.

Núm. 846. D. Victor Garcia Medrano.—Una tierra con cuatro olivas de segunda clase, de tres fanegas, al Cercado: linda O. Don Pedro Moreno; M. Sotero Serrano; P. y N. la Vereda; capitalizada en 1.566 pesetas 66 céntimos.

Núm. 246. D. Francisco Cándido Cardena.—Una viña blanca y aragonés de tres aranzadas á la Fuente Juncar: linda O. Vicente Mejias; M. el arroyo, y P. y N. José María Garcia; capitalizada en 1.333 pesetas 33 céntimos.

Núm. 854. Doña Victoria Serrano.—Una casa en la plaza de la Constitución: linda O. Manuel Robledo; M. y P. Luis Murias, y N. la plaza; capitalizada en 5.625 pesetas.

Núm. 880. Doña Felipa Orgaz, vecina de El Alamo.—Una tierra de una fanega y seis celemines á la Casa de Roque: linda O. y P. Juan Sanchez; M. y N. Florentino Gonzalez; capitalizada en 300 pesetas.

Núm. 895. Doña Luisa Fernandez, vecina de El Alamo.—Una viña blanca de una aranzada de segunda clase á las Dehesillas: linda O. el camino; M. Regino Sanchez; P. Florentino Garcia, y M. Isaac Alonso; capitalizada en 733 pesetas.

Núm. 912. D. Rufino Orgaz, vecino de El Alamo.—Una viña blanca de una aranzada á las Dehesillas: linda O. y N. Regino Sanchez; M. la vereda; P. Florentino Garcia, de

tercera clase; capitalizada en 466 pesetas 66 céntimos.

Núm. 921. Tiburcio Alonso, vecino de El Alamo.—Una viña blanca de tres aranzadas á las Dehesillas: linda O. y M. Esteban Orgaz; P. camino, y N. Alonso Orgaz, de segunda clase; capitalizada en 2.200 pesetas.

Núm. 934. D. Miguel Nemesio, vecino de Brunete.—Una tierra en tres fanegas á la Carrera ancha: linda O. y M. Felipe Garcia; P. Valentin Benito, y N. el camino, de tercera clase; capitalizada en 1.066 pesetas 66 céntimos.

Núm. 969. Doña Dorotea Paredes, vecina de Madrid.—Una casa calle de Alarcon: linda O. Eugenio Gutierrez, y por el Mediodia y N. la expresada calle; P. la calle de San José; capitalizada en 750 pesetas.

Núm. 985. D. Hermenegildo Sancho, vecino de Madrid.—Una tierra de una fanega y un celemin á los Alamos de Cuevas: linda O. el rio; M. los Alamos; P. camino Toledano, y N. el propietario, de tercera clase; capitalizada en 366 pesetas 66 céntimos.

Núm. 991. D. José Sanz Juan, hoy Vicenta Alcázar Alvarez, vecina de Cadalso de los Vidrios.—Una viña aragonés de ocho aranzadas al carril de Valdetablas: linda O. y M. Quintin Lozano; P. y N. camino de Villanueva; capitalizada en 6.933 pesetas 33 céntimos.

Núm. 1.028. D. Pascual Diaz Sanchez, vecino de Madrid.—Una casa, cuarta parte de la mitad proindivisa, en la calle de Hilarinos, sin numero: linda O. Hermenegildo Sancho; M. María Sanchez; P. Juan de Dios Valdés, y N. la calle; capitalizada en 50 pesetas.

Núm. 1.031. D. Saturio Lucas Cardena, vecino de Madrid.—Una tierra de una fanega y seis celemines á la Fuente Juncar; linda O. Manuel Sobrino; M. José Navarro, y P. y N. José Navarro, de cuarta clase; capitalizada en 300 pesetas.

Núm. 1.047. D. Faustino Pontes, vecino de Sevilla la Nueva.—Una viña aragonés de cinco aranzadas al camino de dicho pueblo; linda O. herederos de Luis Alarcon; M. Manuel Doncel; P. y N. Julian de Segovia, de segunda clase; capitalizada en 3.666 pesetas 66 céntimos.

Por último, y en cumplimiento de lo que dispone el art. 65, se hace saber tambien á los deudores que ántes de verificarse la subasta pueden librar sus bienes pagando principal, intereses, dietas y demas gastos del procedimiento; pero despues de celebrado el remate, quedará la venta irrevocable.

Lo que he dispuesto se publique en el BOLETIN OFICIAL á fin de que llegue á conocimiento de los deudores y de los que quieran interesarse en la subasta, todo con arreglo al art. 64 de la referida instruccion y por estar así mandado en la legislacion que rige además sobre la materia.

Navalcarnero á 9 de Noviembre de 1877.—El Alcalde, Vicente Parra.—Por su mandado, el Comisionado, Luis Clavo y H.

INTERVENCION.

RELACION de los compradores de bienes desamortizados cuyas obligaciones vencen el dia 4 del mes de Diciembre de 1877, que se publica en este periódico oficial con 10 dias de anticipacion al vencimiento, con arreglo á lo dispuesto en el art. 1.º del Real decreto de 20 de Julio de 1877; debiendo los Sres. Alcaldes fijar esta relacion á las puertas de las Casas Consistoriales á fin de darle la mayor publicidad posible.

COMPRADOR.	VECINDAD.	CLASE DE LA FINCA.	TÉRMINO.	PROCEDENCIA.	IMPORTE Pesetas cénts.
D. Dionisio Alcobendas.....	Fuente el Saz.....	Rústica.....	Fuente el Saz.....	Clero.	15'01
Feliciano Saldaña.....	Los Santos de la Humosa.....	".....	".....	"	12'53
Eugenio Martin.....	Chapinería.....	".....	Los Santos de la Humosa.....	"	40'25
Juan Moreno.....	Robledillo.....	".....	Chapinería.....	"	14'13
Agustin Lozano.....	".....	".....	Robledillo.....	"	45'63
Pedro-Lozano.....	El Atazar.....	".....	".....	"	127'13
Angel Martin Lázaro.....	Colmenarejo.....	Urbana.....	Colmenarejo.....	"	20'75
Aureliano Camuel.....	Brunete.....	Rústica.....	Brunete.....	Propios.	22'75
Felipe Martin.....	".....	".....	".....	"	7'50
Ramon Ramos.....	Villalvilla.....	Urbana.....	Villalvilla.....	Estado.	25'25
Francisco Abienzo.....	Madrid.....	".....	Madrid.....	Clero.	35
					2.388

Madrid 24 de Noviembre de 1877.—El Jefe económico, José María Gonzalez.

En los sorteos celebrados en 16 del actual para adjudicar un premio de 625 pesetas concedido á las huérfanas de militares y patriotas muertos en la pasada guerra civil, y otro de igual cantidad otorgado por decreto de 17 de Setiembre de 1874 á las huérfanas de militares y patriotas muertos á manos de los partidarios del absolutismo desde 1.º de Octubre

de 1868, ha cabido en suerte el primero á Doña Ramona Aguilar, hija de D. Juan, Miliciano nacional de Alcaraz, muerto en el campo del honor; y el segundo á Doña Agueda Aróstegui y Goldazar, hija de D. Trifon, voluntario liberal de la villa de Cirauqui, muerto en el campo del honor.

Lo que se publica en este periódico

oficial para que llegue á conocimiento de las interesadas.

Madrid 26 de Noviembre de 1877.—El Jefe económico, José María Gonzalez.

El dia 4 de Diciembre próximo, á las doce de su mañana, tendrá lugar en esta Administracion económica, en la de Cádiz y en la ciudad del Puerto de Santa

María, la subasta para el arriendo por un año de la dehesa de pastos nombrada La Vega, término del Puerto de Santa María, bajo el tipo de 6.000 pesetas.

El pliego de condiciones se hallará de manifiesto en el Negociado de Propiedades de esta Administracion económica.

Madrid 23 de Noviembre de 1877.—El Jefe económico, José María Gonzalez.

RELACION de los compradores de bienes desamortizados cuyas obligaciones vencen el día 5 del mes de Diciembre de 1877, que se publica en este periódico oficial con 10 días de anticipación al vencimiento, con arreglo á lo dispuesto en el art. 1.º del Real decreto de 20 de Julio de 1877; debiendo los Sres. Alcaldes fijar esta relacion á las puertas de las Casas Consistoriales á fin de darle la mayor publicidad posible.

COMPRADOR.	VECINDAD.	CLASE DE LA FINCA.	TERMINO.	PROCEDENCIA.	IMPORTE. Pesetas. céntos.
Doña Juliana Berrojo.....	Corpa.....	Rústica.....	Corpa.....	Clero.	51'25
D. Nicomedes Frutos.....	Cabanillas de la Sierra...	"	Cabanillas de la Sierra...	"	22'75
"	"	"	"	"	100'6
Pascual Gonzalo.....	Villaverde.....	"	Vallecas.....	Estado.	177'

Madrid 24 de Noviembre de 1877.—El Jefe económico, José María Gonzalez.

Ayuntamientos.

Colmenar Viejo.

Se halla vacante la Secretaría del Ayuntamiento de esta villa, dotada con el sueldo anual de 1.500 pesetas.

Los que renunciando las condiciones legales deseen aspirar á dicha plaza, presentarán sus solicitudes documentadas al que suscribe en término de ocho días, contados desde esta fecha.

Colmenar Viejo 19 de Noviembre de 1877.—El Alcalde, Eugenio Jerez.

Navalcarnero.

Habiéndose verificado sin efecto la primera y segunda subastas para el arrendamiento de la contribucion industrial de esta villa, correspondiente á todo el presente año económico, el Ayuntamiento que presido ha acordado anunciar la tercera subasta bajo el tipo de 9.000 pesetas, con sujecion al pliego de condiciones aprobado por la Excma. Diputacion provincial, que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

La subasta tendrá lugar en el día 25 del corriente mes y por pujas á la llana, dando principio á la hora de las doce de su mañana.

Navalcarnero 19 de Noviembre de 1877.—El Alcalde, Vicente G. Parra.

Providencias judiciales.

JUZGADOS ECLESIASTICOS.

Madrid.

Vicaría eclesiástica de Madrid y su partido.—Por el presente y en virtud de providencia del Sr. Teniente Vicario eclesiástico de esta villa de Madrid y su partido, se cita, llama y emplaza á Nicolás Cuenca, natural de Santa Cruz de la Zarza, hijo de Manuel y de Isabel Bravo, cuyo paradero ó fallecimiento se ignora, para que comparezca en este Tribunal, sito en la calle de la Pasa, núm. 3, piso principal, en el término de 15 días, contados desde el siguiente al de la insercion de este anuncio, á conceder ó negar á su hija Andrea Isidra Cuenca y de la Fuente el consentimiento prevenido por la ley para el matrimonio que pretende contraer con José María Mateos y Daganzo; previniéndole que de no verificarlo se dará al expediente el curso que corresponda.

Madrid 13 de Noviembre de 1877.—Juan Moreno.

Vicaría eclesiástica de Madrid y su Partido.—Por el presente y en virtud de providencia del Sr. Teniente Vicario eclesiástico de esta villa de Madrid y su partido, se cita, llama y emplaza á D. Angel Jimeno y Doña María Dolores Diaz, naturales de la ciudad de Córdoba, el primero hijo de D. Gabriel y Doña Rafaela y la segunda de D. Mariano Diaz y Doña Dolores Cañero, cuyo paradero ó fallecimiento se ignora, para que comparezcan en este Tribunal, sito en la calle de la

Pasa, núm. 3, piso principal, en el término de 15 días, contados desde el siguiente al de la insercion de este anuncio, á conceder ó negar á su hija María de los Dolores Jimeno y Diaz el consejo prevenido por la ley para el matrimonio que pretende contraer con Benito Loras y Lorente; previniéndoles que de no verificarlo se dará al expediente el curso que corresponda.

Madrid 13 de Noviembre de 1877.—Juan Moreno.

JUZGADOS MILITARES

Berroeta.

D. Carlos Lafuente Merino, Capitan graduado, Teniente Fiscal del segundo batallon del Regimiento infantería de Girona, núm. 22.

Hallándome instruyendo sumario por el delito de desercion al soldado que fué de la séptima compañía del primer batallon de dicho cuerpo, Valentin Garcia Samfit, natural de Madrid, parroquia de San Millan; usando de las facultades que en estos casos conceden las Reales Ordenanzas á los Oficiales del Ejército, por el presente cito, llamo y emplazo por primer edicto al expresado soldado, señalándole la guardia de prevencion de este canton, donde deberá presentarse en el término de 30 días, á contar desde la publicacion del presente edicto, á dar sus descargos.

Berroeta 16 de Noviembre de 1877.—Carlos Lafuente.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Centro.

En virtud de providencia del Doctor D. José María Barnuevo, Juez de primera instancia del distrito del Centro de esta Corte, se cita y llama por término de 10 días, contados desde la insercion del presente en los periódicos oficiales de esta provincia, á D. Blas Navazo y Aparicio, casado, de oficio zapatero, de 23 años de edad, que en 16 de Enero del corriente año habitaba en la casa núm. 2 de la calle del Zarzal (Chamberf); y cuyo actual domicilio se ignora, para que comparezca ante este Juzgado y Escribanía del que autoriza á prestar declaracion en causa que se instruye; apercibido que de no hacerlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 20 de Noviembre de 1877.—V.º B.º=Barnuevo.—El Escribano, Bartolomé Uceda.

Congreso.

En virtud de providencia del Sr. Don Sabino Ruiz de Lope, Juez de primera instancia del distrito del Congreso de esta Corte, se cita y emplaza á D. Juan Buena vida y Ayala, ó á los que le hayan sucedido y se consideren con derecho á sostener el gravámen de 23.000 rs. cons-

tituido por D. José de Tahona y Ugarte á favor de aquel sobre la casa números 6 y 8 de la calle de la Justa de esta villa, para que en el término de cinco días que como segundo y último se les señala comparezcan á contestar la demanda contra ellos interpuesta por Don Marcos Boned y Bescos, en concepto de tutor y curador de los menores D. Eduardo y D. Rafael Capa y Lázaro, y como albacea testamentario de D. Gabriel de Zavala y Mendizábal, sobre cancelacion del mencionado gravámen; y se advierte á los demandados que si no comparecen dentro del expresado término, se declarará contestada la demanda, cuya copia tienen á su disposicion en la Escribanía del actuario, plaza del Progreso, 3, segundo, y que se continuarán los autos en su rebeldía, entendiéndose con los estrados del Juzgado las diligencias sucesivas.

Madrid 24 de Noviembre de 1877.—V.º B.º=Ruiz de Lope.—El actuario, Juan Zozaya. 108

En virtud de providencia dictada por el Sr. D. Sabino Ruiz de Lope, Juez de primera instancia del distrito del Congreso de esta capital, refrendada por el Escribano que suscribe, se anuncia la venta en pública subasta de varios muebles y efectos embargados á Fermína Murillo y Piquer en la causa que se le ha seguido á instancia de Ambrosio Viñuelas por injurias, tasados en la cantidad de 2.782 reales; los cuales se hallan depositados en D. Antonio Longo, que habita en la calle de San Juan, núm. 61, taberna; habiendo señalado para su remate el día 6 de Diciembre próximo venidero, á la una de su tarde, en la audiencia de su señoría, sita en el piso principal del Palacio de Justicia.

Madrid 20 de Noviembre de 1877.—V.º B.º=Ruiz de Lope.—El Escribano, Rafael Valdivieso.

Palacio.

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de Palacio de esta capital, refrendada del infrascrito Escribano, se saca á pública subasta la séptima parte de la casa sita en la calle de Jacometrezo, núm. 7 y 9 moderno, 2 y 3 antiguo, en esta capital, cuya finca linda al Norte á la citada calle de Jacometrezo, á la que tiene su fachada, y por Occidente con las casas número 8 de la calle de las Tres Cruces y la número 11 de la calle dicha de Jacometrezo y las señaladas con los números 51 y 53 de la calle de la Montera, cuya parte de casa ha sido tasada en la cantidad de 25.450 pesetas y 46 céntimos, á rebaja cargas; y para el remate está señalado el día 20 de Diciembre próximo en la audiencia de dicho Juzgado; advirtiéndose que no se admitirá postura sin consignar previamente la cantidad de 2.000 pesetas.

Madrid 23 de Noviembre de 1877.—V.º B.º=Molina.—El Escribano, Darío Perez Santa Cruz. 109

Alcalá de Henares.

D. Jacinto Valentin y Valentin, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente hago saber que Don

Federico Garcia Carballo, Procurador de este Juzgado, ha hecho renuncia de dicho cargo de Procurador; lo que se anuncia en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia para que en el término de seis meses puedan hacerse las reclamaciones que contra el mismo hubiere por razon del citado cargo, en conformidad á lo dispuesto en el art. 884 de la ley provisional sobre organizacion del poder judicial.

Dado en Alcalá de Henares á 28 de Julio de 1877.—Jacinto Valentin.—El Secretario de Gobierno, Toribio Hernandez. 107

Colmenar Viejo.

D. Pedro Aquilino Dávila, Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Hago saber que en mi Juzgado y Escribanía del actuario, pende expediente para la exaccion de las costas á que ha sido condenado Santos Revilla Sanz, vecino de Guadalix, en la causa que se le ha seguido por robo, en el que se ha acordado publicar la subasta de varios bienes de los embargados como de propiedad del procesado, que en respectivo precio de su retasa son los siguientes:

Una tierra en término de Guadalix y sitio de la Rejada, de haber tres fanegas: linda al Saliente con viña de su nombre, Mediodía Prados de la Iglesia, Poniente con el mismo y Norte la Calzada; retasada en 100 pesetas. 100

Otra en igual término que la anterior y sitio de la Presilla, de una fanega: linda al Saliente otra de Francisco Jimenez, Mediodía camino del Palancon, Poniente otra de Cándido Revilla y Norte otra de Juan Bertolez; en 150 150

Otra en el mismo término y sitio de la Fuente de la Mora, de una fanega: linda al Saliente otra de Paula Garcia, Mediodía otra de Antonia Gutierrez, Poniente otra de Raimundo Anguas y Norte vereda que conduce á Cabanillas; en 66 pesetas 75 céntimos. 66'75

Y una casa en la referida poblacion de Guadalix y su calle Mayor, núm. 73, que linda por Saliente calle del Caz, Mediodía casa de Gregorio Barrio, Poniente casilla de Lucio Revilla y Norte calle Mayor, en 667 pesetas. 667

Lo que se anuncia al público para la concurrencia de licitadores que quieran interesarse en la subasta de los expresados bienes, para cuyo remate se ha señalado el día 6 del próximo mes de Diciembre, y hora de once á doce de su mañana, doblemente en este Juzgado y en el municipal de Guadalix, donde se admitirán las proposiciones que se hagan siendo arregladas.

Dado en Colmenar Viejo á 15 de Noviembre de 1877.—Pedro Aquilino Dávila.—Por mandado de su señoría, Carlos Lopez Navarro.